

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0008

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001356 de 27 de Marzo de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas."

Quito, 27 de Marzo de 2007



Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

RCC/.
EXP. 54976
Tr. 01.1.07.000318

